

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0122-R-2018 Piura, 30 de enero de 2018

#### VISTO

El expediente Nº 28-5403-18-7 de fecha 25 de enero de 2018, presentado por la Ing. Patricia Valdiviezo Criollo. Responsable de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 116-R-2018 de fecha 26 de enero de 2018, se autoriza el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, del Dr. César Augusto Reyes Peña, Rector de la Universidad Nacional de Piura en conjunto con el Lic. Tomás Gómez Sernaqué, Econ. Viviana Bustamante Palomino, Tec. Ricardo Gómez Seminario; quienes asistirán a una reunión con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y expondrán lo relacionado a la demanda adicional solicitada, a partir del 30 de enero de 2018;

Que, con Oficio Nº 083-2018-ABAST-OCEP-UNP de fecha 25 de enero de 2018, la Responsable de la Oficina de Abastecimiento, solicita 05 días de viáticos y pasajes Piura-Lima-Piura para que pueda asistir al curso de Planeamiento Estratégico Gubernamental en la ciudad de Lima de acuerdo a la Directiva N° 13-2017-OSCE/CD a partir del 31 de enero al 02 de febrero;

Que, con oficio N° 198-R-2018/UNP de fecha 25 de enero de 2018, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo autorizando lo solicitado por la Responsable de la Oficina de Abastecimiento para que asita en conjunto con el Ing. Ricardo Gómez Seminario;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Planificación con Certificación Presupuestaria Nº 0475-2018-OPPTO-OCP-UNP de fecha 29 de enero de 2018, comunica que existe cobertura presupuestaria para otorgar a la Ing. Patricia Valdiviezo Criollo e Ing. Ricardo Gómez Seminario, en:

2.3.2.1.2.1 -> pasajes terrestres Piura-Lima-Piura para 02 personas-> S/ 440.00 2.3.2.1.2.2 -> 05 días de viáticos para 02 personas-> S/ 320.00 \* 5 \* 2 -> S/ 3,200.00

00 Recursos Ordinarios

Certificado:

Sección Funcional: 0020 42

Secuencia: Total asignado:

S/ 1,820.00

Documento que lo autoriza: oficio N° 198-R-2018/UNP

Que, es pertinente otorgar únicamente a favor de la Ing. Patricia Valdiviezo Criollo: pasajes terrestres Piura-Lima-Piura y 05 días de viáticos; en razón a que mediante Resolución Nº 0116-R-2018 de fecha 26 de enero de 2018, el Ing. Ricardo Seminario ya tiene un viaje autorizado a la ciudad de Lima en comisión de servicios, a partir del 30 de enero de 2018;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 007-2013-EF se reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público: ional de p

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Lima de la Ing. Patricia Valdiviezo Criollo, Responsable de la cina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura; para que pueda asistir al curso de Planeamiento Estratégico Subernamental de acuerdo a la Directiva N° 13-2017-OSCE/CD, a partir del 31 de enero al 02 de febrero de 2018.

ARTICULO 2º.- FACULTAR, a la Oficina Central de Ejecución Fresupuestanta para que de Secución de Abastecimiento: pasajes vía terrestre Piura-Lima-Piura y cinco (05) días de viáticos de acuerdo a su respectiva ARTÍCULO 2º.- FACULTAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria para que otorgue a la Responsable de la categoría; debiendo rendir cuenta documentada ante la mencionada Oficina Central al término del viaje.

ARTÍCULO 3º.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN, Vicerrectora Académica (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura. (Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR, DGA, OCEP(3), OCP, OCARH(4), INT, OCI, ABAST, ARCHIVO(2) 15 copias

ani Mar

ARGADA DEL RECTORADO

/ NAC

Dr. Denrys Rafin Silva Valdiviezo SECRETARIO GENERAL